

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Intermedio de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Función: JEFE/A DIVISIÓN REGISTRO Y CONTROL dependiente de la Facultad de Humanidades (RR 1608/24)**

En la ciudad de Mar del Plata, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Intermedio de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Función: JEFE/A DIVISIÓN REGISTRO Y CONTROL dependiente de la Facultad de Humanidades, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado n° 1608/24 a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47°.

La oposición constó de dos (2) instancias, a saber:

1. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (70) puntos, que incluyó:
  - a. La gestión y respuesta de dos (2) expedientes acerca de temáticas habituales de la División objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
  - b. La carga de legajo y novedades al SIU Mapuche.
  - c. El análisis de Declaraciones Juradas de Cargos y Actividades en relación con el Régimen de Incompatibilidad.
  
2. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:
  - a. La autoevaluación de cada postulante sobre su producción previa.
  - b. La presentación de una propuesta de mejora para el área.
  - c. Preguntas de carácter general sobre la organización del trabajo.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
LARROSA	Marcos Iván	24.919.803

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición del postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
LARROSA	Marcos Iván	79.25	55.475

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Antecedentes</b>
LARROSA	Marcos Iván	18.4

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por el único postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total</b>
LARROSA	Marcos Iván	73.875

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Orden</b>
LARROSA	Marcos Iván	1°

El jurado interviniente valora integralmente el conocimiento demostrado por el postulante en este concurso. Las instancias formuladas por el Jurado

respondieron a las misiones y funciones del cargo Jefe/a División Registro y Control, recuperando los conocimientos técnicos y del área en el marco de la producción de informes concretos y concisos que resultan cotidianos en la dependencia.

La elaboración del presente orden de mérito integra de forma completa el desarrollo de las dos etapas de la oposición, destacando que la postulante logró articular el conocimiento técnico y las habilidades/destrezas requeridas para el desarrollo de la función.

El jurado evaluó las producciones escrita y oral, prestando especial atención a la capacidad de el postulante para aplicar sus conocimientos a través de un uso preciso del lenguaje especializado. Esto se enmarca en la elaboración de informes que sean concretos, claros y pertinentes, con una línea argumentativa bien definida. Adicionalmente, se consideró el uso del SIU Mapuche, entendiéndolo como una herramienta necesaria para la gestión de los trámites habituales de la División.

En la instancia oral, se valoró la capacidad de presentar una propuesta de mejora que sea viable y pertinente en el marco de las misiones y funciones del área, con un claro posicionamiento en el cargo. Se consideró el proceso de autoevaluación sobre la propia producción, destacando aquellas reformulaciones que demostraron una capacidad reflexiva sobre las respuestas de la etapa escrita como parte del aprendizaje. Se tuvo en cuenta, a la vez, el reconocimiento del trabajo colaborativo con otras áreas en relación a la implementación de nuevas normativas y procesos.

El jurado deja constancia que la valoración de cada consigna para el postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que el postulante Marcos Iván LARROSA posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto de concurso, proponiendo su designación.

## POSTULANTE: LARROSA Marcos Iván

<b>CONSIGNA</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Consigna 1 (PCT)	8
Consigna 2 (Renuncia Cond)	2
Consigna 3 (datos)	7
Consigna 4 (DDJJ)	7.75
Consigna 5 (Mapuche)	28.5
Instancia Oral	26
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>79.25</b>

### **Consideraciones de la instancia oral.**

Con respecto a la propuesta de mejora, el postulante presenta un sistema para la gestión de la Declaración Jurada de cargos y Actividades. Realiza un diagnóstico adecuado con las problemáticas que se presentan, desde una mirada integral, identificando claramente el objetivo perseguido. Sería deseable un encuadre normativo y el desarrollo en diálogo con el servicio informático propio de la institución.

Con respecto al proceso de autoevaluación, reconoce aquella consigna que requería reformulación. Adicionalmente, responde acabadamente a las preguntas del jurado.

Preguntado sobre formas de trabajo ante la implementación de una nueva normativa, menciona la necesidad de una reunión de las áreas docencia. Ante la pregunta del jurado, menciona la necesidad de brindar información al personal docente.